



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Santiago de Tolú, trece (13) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Asunto: Despacho comisorio No 06 emanado del Juzgado Primero Civil del Circuito de
Sincelejo

Proceso Reivindicatorio

Dte: Guerra de la Espriella y Cía.

Apoderado Dte: Manuel Pérez Díaz

Ddos: Rodolfo Simon Gomez Arrieta

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Despacho Comisorio de la referencia. SE DISPONE:

PRIMERO: Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo, diligencia de entrega de inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No 340-75333 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo,. Para la práctica de dicha diligencia conforme a lo establecido por el artículo 38 del C.G.P., subcomisiónese a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú a quien se le confieren las facultades del comitente.

Líbrense la orden correspondiente anexando copia íntegra del cuaderno original que ordena la comisión.

SEGUNDO: Una vez cumplida la comisión, devuélvase el despacho a su lugar de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ee97142f1b63b2b986ed2b91f5753798eb35b1a2156cc26e881e97958658eee

Documento generado en 13/05/2022 02:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>